

CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ASAMBLEA CIUDADANA AUTONÓMICA

(Aprobado en la reunión del Consejo Ciudadano

Autonómico del 7 de Mayo) **FECHA FINAL: Votaciones del 13 al 19 de Junio. Presentación de resultados: 21 de Junio. Desarrollo de todo el proceso:**

15 al 29 de Mayo	Elaboración de los documentos políticos y organizativos. (Los documentos de igualdad y ético serán los aprobados a nivel estatal en Vistalegre II, tras la decisión unánime del CCA en su reunión del 7 de mayo)
15 al 30 de Mayo	Concesión de avales de candidaturas y listas.
15 al 29 de Mayo	Elaboración y envío de Aportaciones al Debate.
26 de Mayo	Presentación de los documentos provisionales.
26 de Mayo al 2 de Junio	Fusiones de los diferentes documentos o transacciones parciales de sus contenidos, y celebración de debates sectoriales y temáticos en diversos territorios de la Región de Murcia
26 de Mayo al 2 de Junio	Inscripción de candidaturas y listas, registro de documentos definitivos. (también las candidaturas a representantes de los círculos, cuya elección se hará en votación presencial)
3 al 5 Junio	Subsanación de incidencias técnicas
9 de Junio	Asamblea presencial: Presentación de las candidaturas definitivas para la Secretaría General y el Consejo Ciudadano Autonómico y presentación de los documentos.
10 al 19 de Junio	Periodo de campaña electoral. Durante la misma se convocará una asamblea presencial (un día del fin de semana) para un debate con todas las candidaturas.
13 al 19 de Junio	Periodo de votaciones ¡Importante!: las votaciones acaban el día 19 a las 12h. ¡a mediodía!
21 Junio	Proclamación de resultados (durante asamblea presencial)

Aclaraciones:

Se recomienda consultar el documento de ["Reglamento para los procesos internos"](#), que aprobó el Consejo Ciudadano Estatal, donde se indican todos los detalles del proceso.

- el censo para las votaciones se cerrará el día 3 de Junio (fijado a nivel estatal como "diez días antes del inicio del proceso de votaciones"), es decir que podrán votar los que se hayan inscrito antes del 3 de Junio, aunque el proceso de inscripciones nunca se cierra.

- el sistema de votación será el DesBorda, y los puntos concedidos se establecen en función del tamaño del CCA que se elige y que será establecido por el documento organizativo ganador.

- las listas serán ordenadas y abiertas. Puede haber candidatos individuales que se agruparán en una "lista independiente". Los documentos deberán ir asociados a una candidatura a la Secretaría General.

- se deberá crear un Comité Electoral tal y como indica el documento citado arriba, pero cuya composición se ha modificado ligeramente por acuerdo unánime del CCA en su reunión del 7 de Mayo (ver detalles en el documento referido al Comité Electoral). Se elegirá a tres personas por sorteo de entre los inscritos/as. Quienes deseen participar en dicho sorteo deben enviar un correo electrónico a: participacion@regiondemurcia.podemos.info con los siguientes datos: Nombre; primer apellido; segundo apellido; DNI/NIE, Teléfono.

- cuando se habla de "candidaturas", se refiere de forma genérica a los candidatos/as a:

Secretaría General, Consejo Ciudadano Autonómico (incluyendo los representantes de los círculos) y Comisión de Garantías.

